

**ACTA NÚMERO 109**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2021**

---

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de veintinueve diputadas y diputados. La diputada Angélica Paola Yáñez González y los diputados Juan Elias Chávez, Luis Gerardo Suárez Rodríguez y Paulo Bañuelos Rosales se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; asimismo, el diputado Enrique Alba Martínez se incorporó en el desahogo del punto cinco del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con diecisiete minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de abril del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La presidencia informó a la asamblea que se hizo el llamamiento al ciudadano Enrique Alba Martínez, suplente del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, al cargo de Diputado Local ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en virtud de que se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, se designó al Secretario General del Congreso del Estado para introducirlo al salón de sesiones. Una vez lo cual, el ciudadano Enrique Alba Martínez rindió la

protesta al cargo de Diputado Local, en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A continuación, la presidencia comunicó que, en razón de que en la sesión ordinaria celebrada el veintidós de abril del año en curso se designó al ciudadano César Olmos Ramírez como titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, dicho profesionista se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley, por lo que resultaba oportuno llamarle para tal efecto, designándose al Secretario General del Congreso del Estado para introducirlo al salón de sesiones. Una vez lo cual, el ciudadano César Olmos Ramírez rindió la protesta como titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. - - - - -

El diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar al Título Décimo, un Capítulo Cuarto denominado *Tratamiento de las Adicciones*, comprendiendo los artículos ciento sesenta y dos Bis, ciento sesenta y dos Ter, ciento sesenta y dos Quáter, ciento sesenta y dos Quinquies y ciento sesenta y dos Sexies, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo noventa y dos del Código Penal del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Maricela Morales Rivera, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se adiciona el artículo doscientos cincuenta y ocho bis a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Terminada su lectura, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales, de conformidad con el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

La presidencia otorgó el uso de la voz al diputado J. Guadalupe Vera Hernández, para que diera lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos veinticuatro, veintinueve y setenta y ocho de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles

para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Juan Elias Chávez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforma el artículo veinticuatro, se adiciona el artículo veinticuatro bis, fracciones primera, segunda, tercera y cuarta, y se deroga la fracción sexta del artículo veintitrés de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Guanajuato; y se adiciona la fracción sexta al artículo cuarenta y siete y la fracción tercera al artículo ciento ocho de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Concluida la lectura se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de conformidad con el artículo ciento once, fracciones segunda y décimo novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicadas a las administraciones municipales de Apaseo el Alto, Manuel Doblado, Salvatierra, San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; así como a la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema, sobre el funcionamiento de los procesos del Programa Q0262 *Trabajemos Juntos*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta de septiembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. Con fundamento en el artículo doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado Héctor Hugo Varela Flores, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Celaya, Irapuato, León, Salamanca y Silao de la Victoria para que a la brevedad propongan terrenos y se lleven a cabo los trámites municipales en materia de desafectación establecidos en los artículos setenta y seis, fracción cuarta, inciso f y ciento noventa y nueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para la realización de obras destinadas a brindar servicios de salud (Unidades Médicas Nuevas) por parte del Instituto

Mexicano del Seguro Social en beneficio de su población y de las y los guanajuatenses en general. Asimismo, para que en su momento informen a esta soberanía sobre las acciones emprendidas en relación con dicho exhorto y sobre el inicio de las obras proyectadas por el IMSS que correspondan a su demarcación territorial. En los términos solicitados por las y el proponente, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional y se aprobó la obvia resolución por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo y se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, sin discusión, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los ayuntamientos de Celaya, Irapuato, León, Salamanca y Silao de la Victoria, para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado José Huerto Aboytes, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice las adecuaciones presupuestarias económicas al Programa Nacional contra la Sequía, y se puedan disminuir y contrarrestar las afectaciones a la población, a los sectores económicos y a la biodiversidad, en los municipios del Estado que se encuentran en situación de sequía moderada, severa extrema y excepcional. En los términos solicitados por las y el proponente, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, aprobándose la obvia resolución por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia otorgó el uso de la palabra al diputado Paulo Bañuelos Rosales, para que diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que

en ejercicio de sus facultades constitucionales emita un decreto para establecer facilidades administrativas, para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que cuenten con títulos para uso agrícola cuya vigencia hubiere expirado a partir del uno de enero de dos mil veinte, así como respecto de dichos títulos vigentes cuya prórroga no se solicitó en los plazos señalados en la Ley de Aguas Nacionales, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables. En los términos solicitados por las y los proponentes, fue puesta a consideración declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones en votación nominal en la modalidad convencional, se aprobó la obvia resolución por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. En votación nominal, en la modalidad convencional, resultó aprobado el punto de acuerdo por mayoría de votos de los presentes, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos quince y del diecisiete al veintidós del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciocho al veintidós del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor y una abstención de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, justificando los motivos de la misma. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobada la licencia de la diputada Vanessa Sánchez Cordero para separarse del cargo de Diputado Local, la cual surtiría sus efectos a partir de ese momento y por tiempo indefinido; asimismo, instruyó comunicar el acuerdo aprobado a la diputada mencionada e hizo el llamamiento a la ciudadana Vanessa Iliana Ramírez López, en su calidad de diputada suplente, a efecto de que rindiera la

protesta de ley en esa sesión. - - - - -

La presidencia comunicó a la asamblea que la ciudadana Vanessa Iliana Ramírez López, suplente de la diputada Vanessa Sánchez Cordero se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley al cargo de Diputado Local ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se designó al Secretario General del Congreso del Estado para introducirla al salón de sesiones. Una vez lo cual, la ciudadana Vanessa Iliana Ramírez López rindió la protesta al cargo de Diputado Local, en los términos del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

En el siguiente punto del orden del día, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las labores necesarias para comenzar a realizar evaluaciones de políticas públicas y evaluaciones de impacto; así como para realizar auditorías de desempeño municipales que valoren la eficiencia, eficacia, economía y/o transparencia de los programas presupuestarios de los municipios. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar a favor del dictamen. Concluida la participación, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciocho al veintidós del orden del día, relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4) Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 5) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y Obra Pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarandacua, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a

diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de votos de los presentes, con treinta y tres votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación.-----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Celeste Gómez Fragoso con el tema *feminicidios*, de los diputados José Huerta Aboytes con el tema *judicatura electoral digna*; Pablo Marina Tanda con el tema *educación y la niñez* y Jaime Hernández Centeno con el tema *nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos*; así como de las diputadas María Magdalena Rosales Cruz con el tema *ineficiencia que cobra vidas* y Verónica Luna Prado con el tema *separación*.-----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; así también, que se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, justificada en su momento por la presidencia.-----

La presidencia expresó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Damos fe.-----

**Emma Tovar Tapia**  
Diputada presidenta

**Celeste Gómez Fragoso**  
Diputada secretaria

**María Magdalena Rosales Cruz**  
Diputada secretaria

**Ma. del Rocío Jiménez Chávez**  
Diputada vicepresidenta

